ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 3692/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 872/2015, PARA ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN Y TIPO TIJERA, A LA FIRMA GUAINDUPAR S.A.

Asunción, 20 de noviembre de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 872/2015, para Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3571/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 289149 de fecha 22 de octubre de 2015;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta Nº 141/2015 de fecha 27 de octubre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución P/Nº 36646 de fecha 19 de octubre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Guaindupar S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 16002/16003.541 – 00/01 – 30 – 001 – 2015/24837/24838, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 568/2015 de fecha 18 de noviembre de 2015;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 872/2015, a la firma Guaindupar S.A., para Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Media Tensión	Cuidex	Argentina	Unidad	5	5.300.000	26.500.000
2	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros	Cuidex	Argentina	Unidad	2	3.250.000	6.500.000
3	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Baja Tensión	Cuidex	Argentina	Unidad	127	3.858.268	490.000.036
Total							**523.000.036**

por un monto total de ₲ 523.000.036 (guaraníes quinientos veintitrés millones treinta y seis), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente